



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0020191/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0020191/2019** por el que **Emiliano Nicolás SALINAS**, solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que el solicitante presenta la documentación que acredita su participación en los eventos: Workshop Internivel/Intercátedras Toco Madera Vol. 3 (30 hs.); 1° Workshop de Espacios conmemorativos del Centenario de la Reforma Universitaria – Área de intervención: Entorno del Hospital Nacional de Clínicas Barrio Alberdi, Septiembre 2017 (30 hs.); 3° Seminario Utopías Fácticas, Tucumán, Abril 2018 (35 hs.); y Workshop Internivel – Intercátedras Toco Madera (Vol. 5) XL (45 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resoluciones N° 261/2016, 331/2017, 150/2018 y 354/2018;

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Reconocer aprobada por equivalencia al estudiante **Emiliano Nicolás SALINAS (DNI: 32.406.884)**, la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la interesada, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt